



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 04/04/2023 - 15:14:58**

Recibo No. 10146613, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KG4FCD7FFF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:

FUNDACION ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA

Sigla:

Nit: 900.038.862 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

**INSCRIPCIÓN**

Registro No.: 7.482

Fecha de registro: 02 de Agosto de 2005

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación del registro: 14 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CL.30 AV HAMBURGO ED ADMITIVO P4

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: pdiaz@fundacionzfb.org

Teléfono comercial 1: 3709148

Teléfono comercial 2: 3301430

Teléfono comercial 3: 3015176914

Dirección para notificación judicial: CL.30 AV HAMBURGO ED ADMITIVO P4

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: pdiaz@fundacionzfb.org

Teléfono para notificación 1: 3709148

Teléfono para notificación 2: 3301430

Teléfono para notificación 3: 3015176914

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 04/04/2023 - 15:14:58**

Recibo No. 10146613, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KG4FCD7FFF

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Acta número 1 del 07/07/2005, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/08/2005 bajo el número 14.270 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION SOCIAL ZONA FRANCA

**REFORMAS ESPECIALES.**

Por Acta número 3 del 25/03/2009, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/01/2017 bajo el número 43.649 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA

**TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**OBJETO SOCIAL**

La entidad tiene por objeto: OBJETO: El objeto social de la Fundacion esta encaminado al logro de los siguientes propositos: a).Promover el avance de la educacion, la formacion y capacitacion con especial enfasis en los ninos y jovenes de las comunidades aledanas. b).Fomentar la generacion de empleo, en la comunidad asentada el los sectores aledanos a Zona Franca, y en otras comunidades vulnerables y desplazadas. c).Contribuir a satisfacer los requerimientos de salud de las comunidades aledanas y demas grupos de poblacion vulnerable. d).Estimular actividades culturales, deportivas y ludicas, que tengan como fin mejorar la calidad de vida de las clases menos favorecidas, desarrollando la capacidad de autogestion y liderazgo de los grupos comunitarios organizados en los sectores aledanos u otros. e).Propender por el progreso y la difusion de las ciencias, la innovacion tecnologica y la cultura. f).Colaborar con programas de desarrollo social, ya sea local o de interes nacional, con los organismos de cooperacion nacional e internacional, o entidades Gubernamentales que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la comunidad, siempre y cuando se enmarquen dentro de las areas de accion definidas en los anteriores literales. Para el logro de estos objetivos la Fundacion podra promover investigaciones; financiar, coordinar, implementar y promover la realizacion de programas de formacion tecnica y practica dentro de las empresas de Zona Franca o vinculadas al proyecto; apoyar con recursos humanos y materiales a otras entidades publicas, privadas o mixtas y celebrar con ellas convenios de cooperacion, asesoria y consultoria; participar en la constitucion o hacer aportes de capital a entidades de cualquier naturaleza cuyos objetivos sean similares o complementarios a los de la Fundacion y, en general dar y recibir recursos para la ejecucion de los proyectos respetando las limitaciones previstas en la ley; administrar y disponer libremente de estos dentro de los limites de su objeto; invertir en cualquier clase de papeles, titulos valores, bonos, acciones, bienes muebles e inmuebles, buscando el fortalecimiento



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 04/04/2023 - 15:14:58**

Recibo No. 10146613, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KG4FCD7FFF

patrimonial que le permita el cumplimiento de su objeto; celebrar contratos bancarios, administrar inmuebles de su propiedad y disponer de ellos, dar y recibir donaciones y destinar los excedentes del ejercicio al cumplimiento de su objetivo y en general desarrollar cualquier acto necesario para el cumplimiento de estos objetivos. La Fundación no podrá auxiliar a una entidad cuando, por cualquier razón, no fuere posible cerciorarse del empleo de los fondos o auxilios respectivos en los programas, proyectos, actividades o inversiones para los cuales hayan sido solicitados.

**PATRIMONIO**

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACION: El Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones entre otras: Aprobar la celebración de contratos de arrendamiento, usufructo y similares sobre las instalaciones e inmuebles, con su correspondiente dotación y demás actos y contratos para el normal funcionamiento de la Fundación y cabal cumplimiento de sus objetivos. Aprobar el establecimiento de seccionales o sedes regionales nombrar les sus respectivos funcionarios, y delegarles las facultades de acción y representación que crea le sea necesarios. El gobierno y la administración directa de la Fundación, estará a cargo de un director administrativo. Son funciones del Director Administrativo entre otras: Asumir la representación de la Fundación con facultades para transigir, conciliar, desistir, recibir, sustituir, adquirir muebles e inmuebles, constituir prendas o hipotecas, enajenar toda clase de bienes, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y demás actos de disposición y de administración, en todos los casos anteriores con la limitación de que todo acto o contrato cuya cuantía exceda de diez salarios mínimos mensuales vigentes, debe ser autorizado previamente por el Consejo Directivo.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 30/08/2005, correspondiente a la consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/09/2005 bajo el número 14.548 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Dtor.Administrativo	
García Lozano Beatriz Eugenia	CC 32618041

Nombramiento realizado mediante Acta número 8 del 28/12/2009, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/01/2011 bajo el número 28.248 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Directora Administrativa y Rep. Legal	
Díaz Cochero Patricia Elena	CC 22731701



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 04/04/2023 - 15:14:58**

Recibo No. 10146613, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KG4FCD7FFF

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 07/07/2005, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/08/2005 bajo el número 14.270 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Caro Castellar Cesar Alfonso	CC 7.466.644
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Archibold Martinez Ricardo	CC 72.140.077
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Barrios Correa Marcela Margarita	CC 32.695.166
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Abuchaibe Slebi Gabriel Jorge	CC 8.730.578
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Ceron Coral Carlos	CC 10.520.679

**REVISORÍA FISCAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 13 del 28/02/2020, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/05/2021 bajo el número 60.162 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Ruiz Delgado Angelica Maria	CC 1129571209

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	25/03/2009	Asamblea de Asociados	43.649	03/01/2017	I

**C E R T I F I C A**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 04/04/2023 - 15:14:58**

Recibo No. 10146613, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KG4FCD7FFF

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA